

CIRCULAR N° 3 - SAF – 2015

Ref.: Procedimiento para efectuar ofrecimientos con carácter interino o suplente en cargos de Primer Grado de cualquiera de los escalafones de Nivel Inicial, Primario, Primario para Adultos, Educación Especial, Capacitación Laboral, Equipo Móvil Docente y Biblioteca del Magisterio y en cargos y horas cátedra de Nivel Secundario.

DESTINO:

Ministro de Educación, Secretaría de Educación, Oficina de Personal Docente, Departamento Contable, oficina de Mesa de Entrada y Salida, oficina de Comunicaciones y Notificaciones, Departamento de Comunicación, Prensa y Difusión, oficina de Despacho, Asesoría Letrada y U.G.D.A's.

La Secretaria de Coordinación Administrativa Financiera y la Dirección Administrativa comunica que, como consecuencia de la puesta en vigencia de los nuevos procedimientos administrativos por Resolución 0820-SAF-2014 y hasta tanto se ajuste la funcionalidad "Ofrecimiento de Cargos y Horas Cátedra", se efectúe la solicitud de cargos y horas cátedra a cubrir de acuerdo con los siguientes lineamientos:

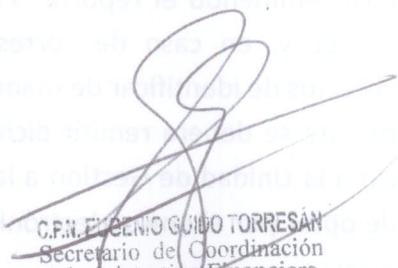
- **Cargos del primer grado de cualquiera de los escalafones de Nivel Inicial, Primario, Primario para Adultos, Educación Especial, Capacitación Laboral, Equipo Móvil Docente y Biblioteca del Magisterio:**

- Podrán optar entre presentar el pedido de plazas a cubrir utilizando la presentación, formato y documentación que se utilizaba hasta la emisión de la Resolución 44-SAF-2015 o desde SIGE (POF→Reportes→Plazas por Cubrir de Establecimientos) emitiendo el reporte "Plazas por Cubrir de Establecimientos" en formato EXCEL y, en caso de corresponder, efectuar las modificaciones pertinentes a efectos de identificar de manera inequívoca la/s plaza/s a cubrir.
- Posteriormente se deberá remitir dicha información en papel o en formato electrónico a la Unidad de Gestión a la que corresponda el establecimiento. En caso de optar por el envío electrónico, los mails de los coordinadores son los siguientes:

- Unidad de Gestión Zona ABC
Yolanda Domínguez ydominguez@sanjuan.edu.ar
- Unidad de Gestión Zona F
Horacio Borchert hborchert@sanjuan.edu.ar
Yanina Jofré yjofre@sanjuan.edu.ar
Gustavo Zapata gzapata@sanjuan.edu.ar
- Unidad de Gestión Zona G
Daniela Mallea – damallea@sanjuan.edu.ar
- Unidad de Gestión Zona L-I
Analía Espejo – acespejo@sanjuan.edu.ar
Rosita Montaña – rdvmontana@sanjuan.edu.ar
- Unidad de Gestión Zona M
Manuela de la Vega – mavega@sanjuan.edu.ar
Fernando Burgoa – fburgoa@sanjuan.edu.ar
- Unidad de Gestión Zona N
Natalia Reinoso – rdvmontana@sanjuan.edu.ar
Claudia Sánchez – clsanchez@sanjuan.edu.ar

- Unidad de Gestión Zona S-O.
Silvia Fernández – sfernandez@sanjuan.edu.ar
Ana Isabel Marco imarco@sanjuan.edu.ar
 - Unidad de Gestión Zona P.
Silvana Recabarren – srecabarren@sanjuan.edu.ar
Lorena Montiveros – lmontiveros@sanjuan.edu.ar
 - Unidad de Gestión Zona R.
Susana Fachetti – sfachetti@sanjuan.edu.ar
Juan Mattar – jmattar@sanjuan.edu.ar
- Finalmente se deberá remitir dicha información en papel o en formato electrónico a la Oficina de Prensa y Difusión del Ministerio de Educación. En caso de optar por el envío electrónico, el mail es el siguiente:
- prensa@sanjuan.edu.ar
- **Cargos y horas cátedra de Nivel Secundario:**
- Podrán optar entre presentar el pedido de plazas a cubrir utilizando la presentación, formato y documentación que se utilizaba hasta la emisión de la Resolución 44-SAF-2015 o desde SIGE (POF→Reportes→Plazas por Cubrir de Establecimientos) emitiendo el reporte “Plazas por Cubrir de Establecimientos” en formato EXCEL y, en caso de corresponder, efectuar las modificaciones pertinentes a efectos de identificar de manera inequívoca la/s plaza/s a cubrir.
 - Posteriormente se deberá remitir dicha información en papel o en formato electrónico a Prensa y Difusión del Ministerio de Educación. En caso de optar por el envío electrónico, el mail es el siguiente:
 - prensa@sanjuan.edu.ar

San Juan, 04 de Marzo de 2015.-


C.F.N. EUSEBIO GUIDO TORRESÁN
Secretario de Coordinación
Administrativa Financiera
MINISTERIO DE EDUCACIÓN